



MISIÓN: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

DICTAMEN TÉCNICO LEGAL N° 129/2025

REFERENCIA: ADENDA N° 02 POR LA CUAL SE MODIFICAN VARIOS RUBROS, SE AMPLIA EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO Y SU PLAZO DE EJECUCIÓN POR UN PERIODO DE 30 DÍAS CORRIDOS en el marco del CONTRATO DE OBRA N° 17/2025 derivado de la LPN N° 02/2025 "PROYECTO DE UNIFICACIÓN DE VEREDAS TRAMO 4 - CON READECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED PLUVIAL - ETAPA 2 - AD REFERENDUM 2025", CON ID N° 458509, firmado entre la MUNICIPALIDAD DE LUQUE y la empresa EM CONSTRUCCIONES.

Luque, 13 de noviembre del 2025.-

Señor Intendente Municipal y Dirección de Obras Públicas Municipales:

Me dirijo a usted, en mi carácter de Administrador de contrato designado según RESOLUCIÓN I.M. N° 2577/2025, de fecha 15/07/2025, a objeto de hacer referencia al MEMORANDUM F.O. N° 192/2025 de fecha 12/11/2025, de la ARQ, VANESSA BENITEZ., Fiscal de Obras de la Municipalidad de Luque, referente a la solicitud de ADENDA 02 MODIFICATORIA, AMPLIATORIA DE MONTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN para el CONTRATO DE OBRA N° 17/2025 derivado de la LPN N° 02/2025 "PROYECTO DE UNIFICACIÓN DE VEREDAS TRAMO 4 - CON READECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED PLUVIAL - ETAPA 2 - AD REFERENDUM 2025", CON ID N° 458509, firmado entre la MUNICIPALIDAD DE LUQUE y la empresa EM CONSTRUCCIONES.-

Que, atento al Memorandum presentado por el fiscal de obras encargado de dar seguimiento y control técnico a los trabajos ejecutados según contrato de obra detallado anteriormente, en el cual solicita que se dé lugar a la adenda por la cual se modifican varios rubros y se amplía el monto total del contrato en el marco del ART. 67 DE LA MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS de la LEY 7021 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, esto en consideración a las necesidades encontradas tras el inicio de la ejecución de los trabajos según se ha visto en sitio de obra, acordando las partes su conformidad con las modificaciones a ser realizadas a través de la firma de un acta de acuerdo de partes, aclarando que esto no representa condiciones más favorables para ninguna de las partes en relación a las originalmente pactadas, conforme a las circunstancias expuestas en el informe técnico remitido adjunto al MEMORANDUM F.O. N° 192/2025 remitido por la fiscalización, el cual se transcribe a continuación:

Al realizar los trabajos preliminares de replanteo y durante el transcurso de la obra, se fueron encontrando diferentes situaciones y circunstancias que obligaron a realizar la modificación y compensación de algunos rubros en los diferentes sectores de la obra para su adecuada y correcta culminación, los mismos corresponden a la ADENDA MODIFICATORIA del contrato detallado más arriba.

En lo que corresponde a los trabajos considerados dentro del rubro TRABAJOS PRELIMINARES, correspondiente a la obra en general, los mismos no sufren alteraciones en cuanto a sus cantidades ni especificaciones técnicas contractuales.

En el SECTOR 5 - DESDE SUMIDERO HASTA CALLE LADISLAO ORREGO, dentro del rubro de TRABAJOS PRELIMINARES, se incluyó el ítem DEMOLICIÓN DE BASE DE COLUMNA EXISTENTE- INCLUYE ACARREO DE ESCOMBROS RESULTANTES DE LA DEMOLICIÓN debido a que dicho trabajo no estaba considerado contractualmente ya que no se pudo visibilizar en el momento de la realización del proyecto. Los demás ítems del rubro mencionado fueron ejecutados sin alterar sus especificaciones técnicas contractuales, y según cantidades detalladas en planilla de ADENDA MODIFICATORIA adjunta.

En lo que respecta al rubro CONSTRUCCION DE CANAL Y BANQUINA, varios ítems fueron incluidos debido a que no estaban considerados en planilla contractual, y los mismos eran indispensables para poder proseguir y culminar los trabajos en obra, los cuales corresponden a PISO DE HORMIGÓN POBRE DE 10 CM PARA CANAL DE PVC-MATERIAL Y MDO, CONSTRUCCIÓN DE TAPA LOSA DE H° PARA CANAL PLUVIAL ESPESOR 12 CM- INCLUYE MATERIAL Y MDO, VIGA DE H°A° MEDIDAS 0,20 MTS X 0,13 MTS CON VARILLAS DE 10 MM Y ESTRIBOS DE 6 MM, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TUBOS H°A° CELULAR Ø 40X100X15 - INCLUYE MATERIAL Y MDO, CONSTRUCCIÓN DE TAPA DE H°A° PARA REGISTROS DE INSPECCIÓN DEL CANAL - INCLUYE MATERIAL Y MDO, CONSTRUCCIÓN DE REGISTRO PLUVIAL CON REJILLA METÁLICA IPN4 Y MARCO DE PLANCHUELA, EN SECTOR DE CANAL-80X80CM - CON MALLA EXPANDIDA - INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA, CONSTRUCCIÓN DE TAPA DE HORMIGÓN ARMADO CON VARILLAS DEL 12MM C/20CM, estos ítems fueron incluidos en reemplazo y compensando los siguientes ítems, que fueron descartados de la planilla porque sus especificaciones fueron modificadas en obra y ya no correspondían a la necesidad actual, CONSTRUCCIÓN DE TAPA DE H°A° PARA REGISTROS DE INSPECCIÓN DEL CANAL, 1,80X0,90MT ESP: 12 CM - INCLUYE MATERIAL Y MDO, CONSTRUCCIÓN DE REGISTRO PLUVIAL CON REJILLA METÁLICA IPN3 EN SECTOR DE BADÉN- VEHICULAR- 60X60CM - CON MALLA EXPANDIDA INCLUYE REGISTRO DE MAMPOSTERÍA Y CONEXIÓN A SUMIDERO EXISTENTE CON CAÑOS DE PVC (VER MEDIDAS), REPARACIÓN DE PISO DE HORMIGÓN EXISTENTE, COMPRENDE DEMOLICIÓN DE PISO EN SECTOR A SER REPARADO Y CARGADO DE H° CON MALLA METÁLICA DE REFUERZO - INCLUYE MATERIAL Y MDO, en cuanto a los demás ítems que no sufrieron alteraciones en sus especificaciones técnicas, sus cantidades finales ejecutadas en obra se encuentran detalladas también en la planilla de ADENDA MODIFICATORIA adjunta a este informe.

En lo que respecta al rubro CONSTRUCCION DE VEREDA, el ítem incluido corresponde a REBAJE DE HORMIGÓN PARA UNIÓN DE NIVELES DE PISO DE H° EXISTENTE Y VEREDA NUEVA, COMPRENDE DEMOLICIÓN DE PISO EN SECTOR A SER EJECUTADO, ESP 5 CM- INCLUYE MATERIAL Y MDO, este trabajo corresponde a una

VISIÓN: Entidad reconocida por la sociedad como Institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos, productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos, preservando su identidad y patrimonio cultural, con servidores públicos competentes y comprometidos. |Dirección: Avda. Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque |Tel. (+595) 21 642-215, Interno: 116 | Web: www.luque.gov.py | municipalidad@luque.com.py |





MISIÓN: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

necesidad surgida en el transcurso de la obra y debido a los niveles inferiores de algunos frentistas con respecto al nivel final de piso de vereda por lo que se requiere la incorporación del mismo para una adecuada culminación. En cuantos a los ítems que fueron descartados son los siguientes, **RELLENO Y COMPACTACIÓN DE TIERRA GORDA - INCLUYE MATERIAL Y MDO, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDÓN DE H° PREFABRICADO DE 11X35X50- INCLUYE MATERIAL Y MDO, PINTURA ALTO TRÁFICO PARA CORDONES DE 11 CM - INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA**, ya no correspondían a una necesidad actual en obra por lo que fueron compensados o reemplazados con otros trabajos de vital importancia. En cuanto a los demás ítems que no sufrieron alteraciones en sus especificaciones técnicas, sus cantidades finales ejecutadas en obra se encuentran detalladas también en la planilla de **ADENDA MODIFICATORIA** adjunta a este informe.

En lo que respecta al rubro **SEÑALIZACIONES VERTICALES**, todos los trabajos considerados en planilla contractual no sufrieron modificaciones y sus cantidades se encuentran en la planilla de **ADENDA MODIFICATORIA** adjunta a este informe.

En el **SECTOR 6 - DESDE CALLE LADISLAO ORREGO HASTA CALLE ROSA GONZÁLEZ**, en cuanto al rubro de **TRABAJOS PRELIMINARES**, el mismo no sufrió modificaciones en sus ítems y sus cantidades finales de ejecución se encuentran detalladas en la planilla de **ADENDA MODIFICATORIA** adjunta a este informe.

En cuanto al rubro **READECUACIÓN DE RED PLUVIAL**, los trabajos que ya no serán ejecutados corresponden a los siguientes ítems, **CONSTRUCCIÓN DE MURO DE PIEDRA BRUTA PARA SECTOR DE REGISTROS DEL CANAL CON MARCO METÁLICO PARA APOYO DE TAPAS Y REJILLAS - INCLUYE MATERIAL Y MANO OBRA, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TUBOS H° CELULAR Ø 60X100X15 - INCLUYE MATERIAL Y MDO, RELLENO DE ZANJA CON PIEDRA TRITURADA DE 4TA Y 5TA - INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA, CONSTRUCCIÓN DE PISO DE H° SOBRE TUBOS DE H° CELULAR, ESP: 12 CM, CON VARILLAS DE REFUERZO SEGÚN DETALLES - INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA, CONSTRUCCIÓN DE PISO DE H° PARA PISO PARALELO A LOS TUBOS DE H° CELULAR, ESPESOR: 10CM, CON MALLA INTERNA DE VARILLA PARA REFUERZO(VER DETALLE)- INCLUYE MATERIAL Y MDO, CONSTRUCCIÓN DE TAPA DE H° PARA REGISTROS DE INSPECCIÓN DEL CANAL, 1,18X0,88MT ESP: 12 CM - INCLUYE MATERIAL Y MDO, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE REJILLA METÁLICA IPN4 EN PARA REGISTRO - VEHICULAR-118X88CM MATERIAL Y MANO DE OBRA (VER MEDIDAS) EN SECTOR DE CANAL DE TUBOS DE H°, TAPA DE H° VEHICULAR, PARA TRAMPA DE ARENA - INCLUYE MATERIAL Y MDO, REVOQUE DE MURO DESCUBIERTO A CONSECUENCIA DE LA NIVELACIÓN DE SUELO, INCLUYE MATERIAL Y MDO, TAPA DE HORMIGÓN CUADRADA CON MARCO DE PLANCHUELA METÁLICA DE 4" (0,80X0,80 ESPESOR 10 CM) INCLUYE MATERIAL Y MDO, READECUACIÓN DE BOCA DE TORMENTA CON DEMOLICIÓN DE PISO DE H° Y COLOCACIÓN DE VIGUETAS DE PERFIL IPN4 - INCLUYE MATERIAL Y MDO, CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE H° DE 12 CM DE ESPESOR, ENCOFRADO ENTRE VIGUETAS DE READECUACIÓN DE BOCA DE TORMENTA - INCLUYE MATERIAL Y MDO**, todos estos trabajos fueron descartados y se definieron no ejecutarse en común acuerdo entre ambas partes, debido a que, como se mencionó anteriormente, en el proceso de relevamiento in situ, y nuevos levantamientos de datos, como niveles, pendientes existentes de calle y terreno en conjunto con la empresa contratista y con equipos tecnológicos más precisos, se resolvieron las definiciones de otra manera más adecuada y según las circunstancias que la envergadura de la obra lo requieren. Debido a estas modificaciones y nuevas definiciones realizadas en el proceso de la obra y en conjunto con la empresa contratista, se incluyeron los siguientes nuevos ítems en compensación, los cuales consisten en **CONSTRUCCIÓN DE PISO DE H° PARA PISO PARALELO A LA LOSA DEL CANAL DE PBC, ESPESOR: 10CM, CON MALLA INTERNA DE VARILLA PARA REFUERZO(VER DETALLE)- INCLUYE MATERIAL Y MDO Y VIGA DE H° MEDIDAS 0,20 MTS X 0,13 MTS CON VARILLAS DE 10 MM Y ESTRIBOS DE 6 MM.**, todos los demás ítems considerados en el rubro mencionado no sufrieron alteraciones en sus especificaciones técnicas por lo que podrán ejecutarse sin inconvenientes, y con las cantidades finales detalladas en la planilla de **ADENDA MODIFICATORIA** adjunta a este informe.

En cuanto al rubro **CONSTRUCCIÓN DE VEREDA**, los trabajos que ya no serán ejecutados corresponden a los siguientes ítems, **COMPACTACIÓN DE SUELO - INCLUYE MATERIAL Y MDO y ÁREA VERDE (COLOCACIÓN DE CÉSPED SIEMPRE VERDE EN PANES CON BASE DE ABONO)- INCLUYE MATERIAL, FERTILIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y MDO.**, todos los demás ítems considerados en el rubro mencionado no sufrieron alteraciones en sus especificaciones técnicas por lo que podrán ejecutarse sin inconvenientes, y con las cantidades finales detalladas en la planilla de **ADENDA MODIFICATORIA** adjunta a este informe.

Y por último, corresponde al rubro, **SEÑALIZACIONES VERTICALES**, todos los ítems considerados en el rubro mencionado no sufrieron alteraciones en sus especificaciones técnicas por lo que podrán ejecutarse sin inconvenientes, y con las cantidades finales detalladas en la planilla de **ADENDA MODIFICATORIA** adjunta a este informe.

En el **SECTOR 7 - DESDE CALLE ROSA GONZÁLEZ HASTA CALLE LEONISMO LUQUENO**, en cuanto al rubro de **TRABAJOS PRELIMINARES**, se definió incorporar en el mismo el trabajo correspondiente al ítem **DESTRONQUE DE ÁRBOL**, debido a su obstaculización para la ejecución adecuada de los trabajos, los demás ítems considerados en el rubro no sufrieron modificaciones en sus especificaciones técnicas por lo que se ejecutarán como se indican y todas las cantidades finales de ejecución se encuentran detalladas en la planilla de **ADENDA MODIFICATORIA** adjunta a este informe.

En cuanto al rubro **READECUACIÓN DE RED PLUVIAL**, los trabajos que ya no serán ejecutados en este sector del proyecto corresponden a los siguientes ítems, **CONSTRUCCIÓN DE TAPAS DE REGISTRO DE H° NUEVOS DE 160X110 CM PARA REGISTROS NUEVOS HABILITADOS- INCLUYE MATERIAL Y MDO, CONSTRUCCIÓN DE TAPAS DE REGISTRO DE H° NUEVOS DE 160X90 CM PARA REGISTROS NUEVOS HABILITADOS- INCLUYE MATERIAL Y MDO, CONSTRUCCIÓN DE TRAMPA DE ARENA PARA CANAL PLUVIAL EXISTENTE - INCLUYE DEMOLICIÓN DE PISO DE CANAL, EXCAVACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE MURO Y PISO NUEVO - MATERIAL Y MDO, CONSTRUCCIÓN DE PISO DE H° EN SECTOR BADÉN, ESPESOR: 10CM, CON MALLA INTERNA DE VARILLA PARA REFUERZO(VER DETALLE)- INCLUYE DEMOLICIÓN DE EXISTENTE, MATERIAL Y MDO**, los mismos serán reemplazados por trabajos más precisos requeridos en obra y que podrán contrarrestar las necesidades de la obra para una adecuada y garantizada culminación del rubro, estos trabajos compensatorios corresponden a los siguientes ítems, **CONSTRUCCIÓN DE TAPA DE H° PARA REGISTROS DE INSPECCIÓN DEL CANAL - INCLUYE MATERIAL Y MDO**

VISIÓN: Entidad reconocida por la sociedad como Institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos, productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación, de los ciudadanos, preservando su identidad y patrimonio cultural, con servidores públicos competentes y comprometidos. | **Dirección:** Avda. Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque | **Tel.** (+595) 21 642-215. | **Interno:** 116 | **Web:** www.luque.gov.py | municipalidad@luque.com.py |





MISIÓN: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

MDO, VIGA DE H°A° MEDIDAS 0,20 MTS X 0,13 MTS CON VARILLAS DE 10 MM Y ESTRIBOS DE 6 MM, CONSTRUCCIÓN DE MURO DE PIEDRA BRUTA PARA MURO DE CANAL ABIERTO - INCLUYE MATERIAL Y MANO OBRA, RELLENO Y COMPACTACIÓN DE TIERRA GORDA - INCLUYE MATERIAL Y MDO, CONTRAPISO DE CASCOTE, ESPESOR: 10 CM, INCLUYE MATERIAL Y MDO, CONSTRUCCIÓN DE PISO DE H°A° EN SECTOR DE BANQUINA Y BADÉN, ESPESOR: 10CM, CON MALLA INTERNA DE VARILLA PARA REFUERZO(VER DETALLE)- INCLUYE MATERIAL Y MDO, READECUACIÓN DE DESAGÜE PLUVIAL EN VEREDA - INCLUYE MATERIAL Y MDO, REPARACIÓN DE BANQUINA DE EMPEDRADO - INCLUYE REMOCIÓN DE EMPEDRADO, COMPACTACIÓN, COLOCACIÓN DE PIEDRAS Y ENRIPIADO, MATERIAL Y MDO, todos los demás ítems considerados en el rubro mencionado no sufrieron alteraciones en sus especificaciones técnicas por lo que podrán ejecutarse sin inconvenientes, y con las cantidades finales detalladas en la planilla de ADENDA MODIFICATORIA adjunta a este informe.

En lo que corresponde al rubro CONSTRUCCIÓN DE VEREDA, se definió entre las partes incluir en el sector mencionado el siguiente ítem, el cual complementa otros trabajos ya considerados contractualmente y necesarios para la correcta culminación de los mismos, CONSTRUCCIÓN DE REGISTRO DE 0,40 X 0,30 CON TAPA - INCLUYE MATERIAL,

ACCESORIOS Y MANO DE OBRA. Todos los demás ítems considerados en el rubro mencionado no sufrieron alteraciones en sus especificaciones técnicas por lo que podrán ejecutarse sin inconvenientes, y con las cantidades finales detalladas en la planilla de ADENDA MODIFICATORIA adjunta a este informe.

En cuanto al rubro SEÑALIZACIONES VERTICALES, todos los ítems considerados en el rubro mencionado no sufrieron alteraciones en sus especificaciones técnicas por lo que podrán ejecutarse sin inconvenientes, y con las cantidades finales detalladas en la planilla de ADENDA MODIFICATORIA adjunta a este informe.

En los sectores de la obra mencionados en este presente informe técnico se define entre las partes descartar la ejecución del siguiente rubro. Considerando los nuevos relevamientos, marcación de niveles y pendientes de calles proporcionados por la empresa contratista, se constata la necesidad de implementación de otros procesos constructivos como mejores alternativas para subsanar la actual necesidad en obra y así poder culminar con éxito los trabajos, el mismo corresponde a READECUACIÓN DE RED PLUVIAL - ALCANTARILLADO EN CRUCE DE CALLES, el cual contempla los siguientes ítems, DEMOLICIÓN Y DESMONTE DE PAVIMENTO - INCLUYE ACARREO DE EXCEDENTES, EXCAVACIÓN DE SUELO PARA ALCANTARILLADO - INCLUYE ACARREO DE EXCEDENTE DE EXCAVACIÓN Y MDO, CONSTRUCCIÓN DE BASE CON CONTRAPISO DE H° POBRE - INCLUYE MATERIAL Y MDO, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TUBOS H°A° CELULAR 1,00X1,00 MT- INCLUYE MATERIAL Y MDO, REPOSICIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO - INCLUYE MATERIAL Y MDO. Cabe mencionar que los trabajos compensatorios a estos que no serán ejecutados se encuentran en la planilla de ADENDA MODIFICATORIA adjunta a este informe.

En cuanto al rubro denominado READECUACIÓN DE CRUCES EN PASEO CENTRAL - DESDE LADISLAO ORREGO HASTA LEONISMO LUQUEÑO, todos los ítems considerados en el mismo no sufrieron alteraciones en sus especificaciones técnicas por lo que podrán ejecutarse sin inconvenientes, y con las cantidades finales detalladas en la planilla de ADENDA MODIFICATORIA adjunta a este informe.

Y por último, el rubro denominado TRABAJOS FINALES - DESDE LA CALLE DEL MAESTRO HASTA LA CALLE LADISLAO ORREGO, el cual contempla los trabajos de LIMPIEZA FINAL (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS, LIMPIEZA DE PISOS NUEVOS, RETIRO DE MATERIALES EXCEDENTES, ETC., la cantidad ejecutada se encuentra detallada en la planilla de ADENDA MODIFICATORIA adjunta a este informe.

Cabe mencionar, además, que en lo que respecta a cantidades finales ejecutadas, algunos de los trabajos realizados presentan variaciones en cuanto a cantidades contractuales iniciales, debido a las modificaciones que se mencionaron, realizadas entre las partes interesadas durante el proceso de replanteo, con el fin de mejorar las terminaciones de la obra y completar los trabajos necesarios.

En cuanto a la ADENDA AMPLIATORIA correspondiente al presente contrato, cabe mencionar que contempla trabajos adicionados que no fueron considerados originalmente en el contrato debido a que fueron modificaciones definidas de acuerdo a las nuevas necesidades proyectuales que surgieron una vez realizados los replanteos en conjunto con la empresa contratista, quienes proveyeron informaciones técnicas muchos más precisas, como marcaciones con niveles de calles, accesos a frentistas, pendiente de calles, etc. Los mismos corresponden a trabajos en el SECTOR 6 - DESDE CALLE LADISLAO ORREGO HASTA CALLE ROSA GONZÁLEZ, mediante el rubro READECUACIÓN DE RED PLUVIAL, los ítems son los siguientes, LIMPIEZA DE CANAL EXISTENTE - INCLUYE RETIRO DE EXCEDENTES Y BASURA PRODUCTO DE LA LIMPIEZA, CONSTRUCCIÓN DE TAPA LOSA DE H° PARA CANAL PLUVIAL ESPESOR 12 CM- INCLUYE MATERIAL Y MDO, CONSTRUCCIÓN DE PISO DE H°A° PARA PISO PARALELO A LA LOSA DEL CANAL DE PBC, ESPESOR: 10CM, CON MALLA INTERNA DE VARILLA PARA REFUERZO(VER DETALLE)- INCLUYE MATERIAL Y MDO, CAJA PARA BANQUINA DE EMPEDRADO, ESP: 30 CM., CONSTRUCCIÓN DE BANQUINA DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO (PIEDRA +ARENA + MDO), INCLUYE COMPACTACIÓN, ENRIPIADO DE PIEDRA PARA BANQUINA DE EMPEDRADO - INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA, CONSTRUCCIÓN DE TAPA DE H° PARA ZONAS DONDE LA LOSA DEL CANAL SE ENCUENTRAN ABIERTAS - INCLUYE MATERIAL Y MDO. Todos los ítems considerados en el rubro del sector mencionado cuentan con sus nuevas especificaciones técnicas y detalles constructivos, según los trabajos que precisen, y las cantidades finales de ejecución se encuentran en la planilla de ADENDA AMPLIATORIA adjunta a este informe.

En cuanto al rubro CONSTRUCCION DE VEREDA los ítems incluidos corresponden a CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN DE H°A° IN SITU DE ESP:20 CM - INCLUYE MATERIAL Y MDO, PINTURA ALTO TRÁFICO DE PISO DE H° - INCLUYE MATERIAL Y MDO, PINTURA DE ALTO TRÁFICO PARA CORDONES IN SITU Y MURO - INCLUYE MATERIAL Y MDO. Todos los ítems considerados en el rubro del sector mencionado cuentan con sus nuevas especificaciones técnicas y detalles constructivos, según los trabajos que precisen, y las cantidades finales de ejecución se encuentran en la planilla de ADENDA AMPLIATORIA adjunta a este informe.

En lo que corresponde al SECTOR 7 - DESDE CALLE ROSA GONZÁLEZ HASTA CALLE LEONISMO LUQUEÑO, mediante el rubro READECUACIÓN DE RED PLUVIAL, los ítems incluidos son los siguientes, DESMONTE DE EMPEDRADO EXISTENTE - INCLUYE ACARREO DE EXEDENRES RESULTANTES DE LA REMOCIÓN, RELLENO Y COMPACTACIÓN DE TIERRA GORDA - INCLUYE MATERIAL Y MDO, DEMOLICIÓN DE PISO DE H°



MISIÓN: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

EXISTENTE - INCLUYE ACARREO DE ESCOMBROS RESULTANTES DE LA REMOCIÓN, CONSTRUCCIÓN DE PISO DE H°A° EN SECTOR DE BANQUINA Y BADÉN, ESPESOR: 10CM, CON MALLA INTERNA DE VARILLA PARA REFUERZO(VER DETALLE)- INCLUYE MATERIAL Y MDO.

Y por último, en lo que corresponde al rubro **CONSTRUCCION DE VEREDA**, los ítems incluidos son los siguientes, **PINTURA DE ALTO TRÁFICO PARA CORDONES IN SITU - INCLUYE MATERIAL Y MDO, CONSTRUCCIÓN DE ESCALÓN DE MAMPOSTERÍA DE LADRILLO COMÚN - HUELLA 50CM, CONTRAHUELLA 16CM, INCLUYE MATERIAL Y MANO DE OBRA, CONSTRUCCIÓN DE MAMPOSTERÍA REFORZADA A:15CM PARA CANTERO, INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA, REVOQUE DE CORDÓN DE H° IN SITU, INCLUYE MATERIAL Y MDO, ÁREA VERDE (COLOCACIÓN DE CÉSPED SIEMPRE VERDE EN PANES CON BASE DE ABONO)- INCLUYE MATERIAL, FERTILIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y MDO - DEMOLICIÓN MURO PBC Y NIVELACIÓN EXISTENTE - INCLUYE ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE Y MDO - CONSTRUCCIÓN DE MURO DE PIEDRA BRUTA PARA CANAL A CIELO ABIERTO Y SECTOR DE REGISTROS DE INSPECCIÓN- INCLUYE MATERIAL Y MANO OBRA - VIGA DE H°A° MEDIDAS 0,20 MTS X 0,13 MTS CON VARILLAS DE 10 MM Y ESTRIBOS DE 6 MM**

Así tambien, se informa que correspondería ampliar el plazo de ejecución original del contrato por un periodo de 30 días corridos, considerando que se ha extendido el alcance de los trabajos con la incorporación de los rubros complementarios que se han detallado anteriormente.

Se reitera que todos los trabajos adicionados fueron incluidos con carácter de vital importancia para lograr culminar los trabajos en obra de manera exitosa y asegurando la calidad de la misma, como así también se realizaron con total consentimiento de las partes involucradas en el presente contrato.

Teniendo en cuenta todos los antecedentes detallados anteriormente, para culminar, se aclara que los cambios se realizan sin perjudicar el propósito original del Contrato y sobre todo salvaguardando el interés público y el patrimonio Municipal, por lo cual, se ve factible realizar la firma de un Acta de acuerdo, en prueba de conformidad de las partes con las cantidades detalladas en el siguiente documento: **PLANILLA DE ADENDA COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO PARA ADENDA MODIFICATORIA y AMPLIATORIA ADJUNTAS** y lo manifestado en el presente informe, esto de manera previa a dar curso administrativo a la formalización final de los cambios a través de una adenda de contrato. -

Sin otro particular y cumpliendo en informar, me despido muy atentamente.

Es mi informe.-

Que, el ART. N° 67 de la LEY N° 7021/2022 establece que: **“...Los convenios modificatorios podrán ser otorgados al mismo proveedor, consultor o contratista, siempre que resulten necesarios como consecuencias de circunstancias imprevistas y que no implique otorgar condiciones más ventajosas, comparadas con las establecidas originalmente en los contratos; y, en ningún caso podrán exceder conjunta o separadamente, el 20% (veinte por ciento), del monto y plazo originalmente pactados...”**, y

Que, el monto a ser ampliado de **Gs. 91.273.017**, no supera dicho margen, siendo el monto original del contrato de **Gs. 998.959.162**, y su 20% de **Gs. 199.791.832.-**

Que el plazo contractual originalmente establecido es de **ciento cincuenta (150) días**, por lo que el limite del veinte por ciento (20%) corresponde a **treinta (30) días**, motivo por el cual se considera procedente la ampliación del plazo de ejecución para la realización de los trabajos adicionales previstos en la adenda ampliatoria del contrato, fijándose dicho plazo adicional en **treinta (30) días**, sin superar el límite legal permitido.

Que el **DECRETO N° 2264/24. ART. 109.- CONVENIOS MODIFICATORIOS**, faculta a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a establecer reglas y criterios para la suscripción de convenios modificatorios, con sujeción a lo previsto en la Ley y conforme la vigencia de la **RESOLUCIÓN 230/2025** de fecha **27/01/2025** que en su **ART. 175 MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS**, establece que: **“Se podrán realizar las modificaciones a los contratos en las condiciones establecidas en la normativa legal vigente, desde el inicio de vigencia contractual hasta la entrega total de los bienes y/o prestación de servicios o recepción provisoria de la obra...”** -

Por tanto, según las recomendaciones presentadas por la fiscalización en su informe, emitido en el marco de su responsabilidad de control y seguimiento técnico de la ejecución contractual y visto las documentaciones respaldatorias presentadas, se recomienda a la Dirección de Obras Públicas de la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE**, elevar los antecedentes para dar curso a lo peticionado, a consideración del comité de suministro público, entendiendo que se hallan cumplidos los requisitos exigidos para dar curso a la **ADENDA 02** del contrato, **POR LA CUAL SE MODIFICAN VARIOS RUBROS, SE AMPLIA EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO Y SU PLAZO DE EJECUCIÓN POR UN PERIODO DE 30 DÍAS CORRIDOS. Así también, se pide que, a fin de manifestar conformidad, conocimiento y aceptación del contenido del presente dictamen, las partes involucradas en el control del contrato, según la jerarquía y manual de funciones de la Dirección de obras Públicas, (Fiscal de Obras del contrato y Director de Obras Públicas), realicen la firma del mismo, previo a su remisión para la continuidad de los procesos administrativos internos para su proceso.**

Es mi dictamen salvo mejor parecer. -

HUGO IVAN GONZÁLEZ AYALA
Administrador de Contrato
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Atq. Adrian Gonzalez
Fiscal de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE LUQUE